

XII Reunión anual del Grupo regional de INSARAG en las Américas

INSTITUCIONALIZACION DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO EN EL PERU



**San José, Costa Rica
3-5 de diciembre del 2013**

MARCO NORMATIVO

- Resolución Suprema N° 071-DE/MGP, aprueba el “Plan para la Coordinación Nacional de Búsqueda y Salvamento” de fecha 12 FEB. 1998.
- Ley N° 29664 “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD” de fecha 19 FEB. 2011
- Decreto Supremo 048-2011-PCM aprueba Reglamento de la Ley N° 29664, del – SINAGERD, de fecha 26 MAY. 2011.

SERVICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (SBS) – Reglamento Ley SGRD

Es un mecanismo de coordinación, decisión y comunicación conformado por entidades publicas y privadas de primera respuesta, que cuenta con recursos y medios para intervenir en operaciones especializadas de Búsqueda y Salvamento.

SBS

TERRESTRE

MARITIMO

AEREO



A
M
B
I
T
O
S

SERVICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO TERRESTRE. (SBST)

Es un sistema, norma, estandariza y acredita el funcionamiento de los grupos de primera respuesta en el Perú, para asegurar y brindar una respuesta inmediata y oportuna a la emergencia o desastre.

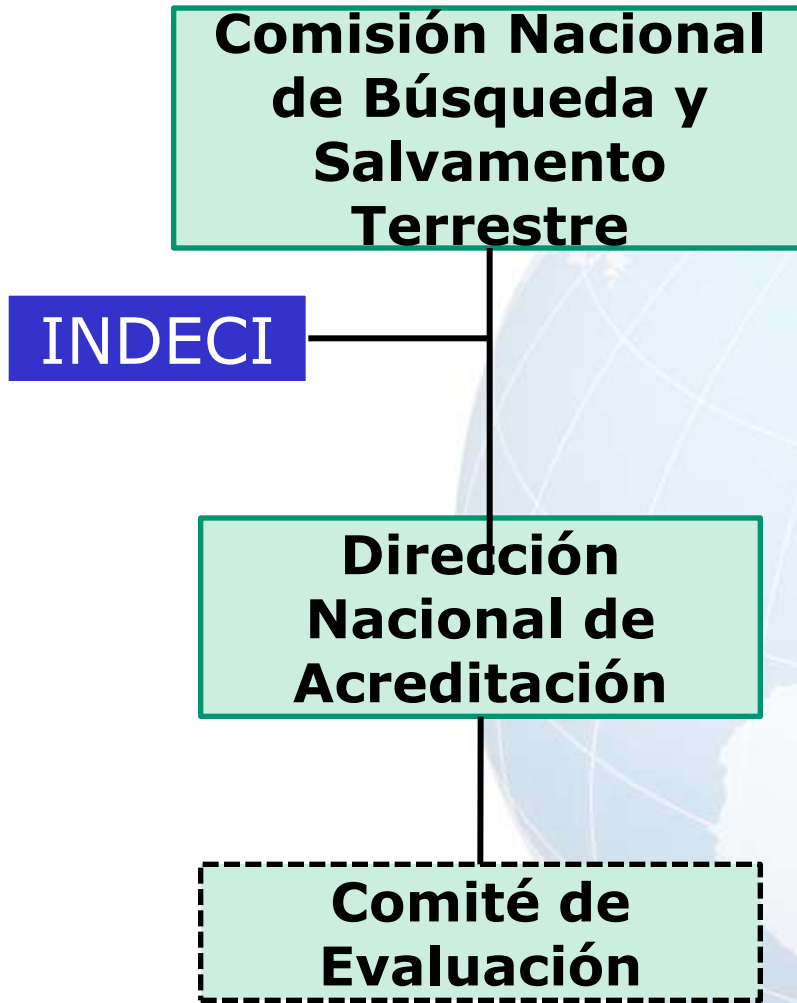
COMISION NACIONAL

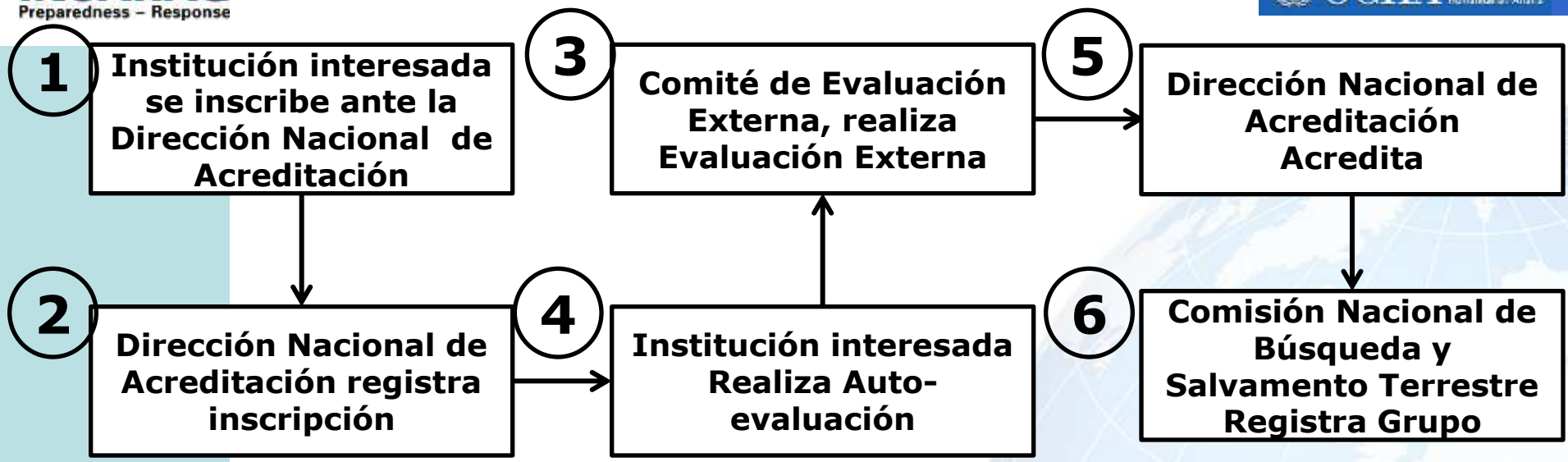


ESTRUCTURA DEL SUB SISTEMA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LOS EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE

Plataforma de
instituciones que
gobiernan la
Clasificación
Nacional de los
Equipos

Estructura para la
Administración de
la evaluación de
los grupos
nacionales,
La conformación
del Comité de
Evaluación es
cuando se
requiera.





Procesos		Encargados
Evaluación Nacional	Auto Evaluación	Unidad de Monitoreo de Procesos de la entidad. En la auto evaluación debe participar la unidad de planificación y control interno de la entidad.
	Evaluación Externa	Organismo Técnico, conformado para la Evaluación Externa, en ella pueden participar pares, externos nacional o internacional.
Acreditación		Dirección Nacional de Acreditación. Pone en conocimiento de la Comisión Nacional



GRACIAS

TAREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BST

- Definir y hacer seguimiento de los procedimientos para Opns. de BST a nivel nacional.
- Definir los protocolos de solicitud y recepción de equipos internacionales de BS.
- Acreditar/Identificar a los organismos de primera respuesta que actúen en la BST de acuerdo a los lineamientos que establezca el INDECI.



TAREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BST

- Consolidar el registro de evaluadores externos y seleccionar los miembros del Comité de Evaluación Nacional.
- Implementar programas de fortalecimiento de capacidades para las entidades de 1ra respuesta.
- Apoyar en la programación y ejecución de simulacros y simulaciones para la actualización, apoyo y coordinación de los procedimientos en la atención de las emergencias y desastres.

